

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.877

Miércoles 10 de Febrero de 2021

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1893738

EXTRACTO

JUAN FACUSE HERESI, Notario Público de Santiago, Titular de la Primera Notaría de Macul, con Oficio Gregorio de la Fuente N° 3143, certifico: Que por escritura de fecha 22 de octubre de 2020, ante mí, don MARCELO LIVIO GRITTI BRAVO, chileno, casado, ingeniero civil, cédula nacional de identidad número 9.674.032-3, domiciliado en calle Doctor Amador Neghme N° 379 MOD 24, comuna de la Pintana, Región Metropolitana; don RICARDO MICHEL AEDO CARO, chileno, casado, ingeniero civil químico, cédula nacional de identidad número 10.200.899-0; domiciliado en calle Monseñor Edwards número 405, comuna de La Reina, Región Metropolitana; y doña MARIA SOLEDAD VASQUEZ GONZALEZ, chilena, soltera, contadora, cédula nacional de identidad número 12.657.487-8, domiciliada en Avenida Grecia número 1051, departamento 208, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana. Modifican sociedad INVERSIONES CGL LIMITADA, RUT N°77.074.078-9, constituida por escritura pública de fecha siete de agosto del año dos mil diecinueve, otorgada en la Notaría de Santiago de don Juan Facuse Heresi, un extracto autorizado de dicha escritura se inscribió a fojas setenta mil seiscientos sesenta y uno, número treinta y cuatro mil seiscientos treinta y siete del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Dicho extracto fue publicado en el Diario Oficial en su ejemplar número cuarenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho de fecha seis de septiembre de dos mil diecinueve. MODIFICACIONES: CESION DERECHOS: a) don Ricardo Michel Aedo Caro, vende, cede un 80% de sus derechos sociales, lo que equivale a un 4% de los derechos totales de la sociedad a don Marcelo Livio Gritti Bravo, quien los compra, acepta y adquiere para sí, precio \$200.000 pesos al contado y en dinero efectivo b) don Ricardo Michel Aedo Caro, vende, cede un 20% de sus derechos sociales, lo que equivale a un 1% por ciento de los derechos totales de la sociedad a doña María Soledad Vásquez González, quien los compra, acepta y adquiere para sí, precio \$50.000 pesos al contado y en dinero efectivo. Resultado de la cesión quedan únicos socios don MARCELO LIVIO GRITTI BRAVO, con un porcentaje de un 99% de los derechos y haberes sociales y doña MARIA SOLEDAD VASQUEZ GONZALEZ con un porcentaje de un 1% de los derechos y haberes sociales. En todo lo demás sigue vigente y sin modificaciones pacto social. Demás estipulaciones constan en escritura Extractada. Santiago, 17 de diciembre de 2020.

CVE 1893738

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl